

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS "ENLACES DE DATOS, CALIDAD DE SERVICIO DE LA RED DE DATOS, ACCESO A INTERNET Y SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Y LA DIVISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119

SANTIAGO, 20 MAR 2018

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los Decretos con Fuerza de Ley N° 343, de 1953 y N° 279, de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; en el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior, que creó el Ministerio de Transportes; en los Decretos Supremos N° 32, de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes y N° 34, de 2018, que nombró a don José Luis Domínguez Covarrubias, en el cargo de Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; en la Resolución N° 8, de 2017, que autorizó el llamado a licitación pública y aprobó las bases administrativas y anexos de licitación para la contratación del servicio denominado "Enlaces de datos, calidad de servicio de la red de datos, acceso a internet y seguridad perimetral para la Subsecretaría de Transportes y la División de Transporte Público Regional", y en la Resolución N° 33, de 2017, que aprobó la modificación de las referidas bases de licitación, ambas de la Subsecretaría de Transportes; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 8, de 9 de mayo 2017, de la Subsecretaría de Transportes, citada en el Visto, se autorizó el llamado a licitación pública y se aprobaron las bases administrativas y anexos de licitación para la contratación de los servicios de "Enlaces de datos, calidad de servicio de la red de datos, acceso a internet y seguridad perimetral para la Subsecretaría de Transportes y la División de Transporte Público Regional", siendo publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, el 28 de junio de 2017, bajo el ID 711-12-LR17 y, posteriormente, mediante Resolución N° 33, de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, se aprobaron modificaciones a las bases de licitación referidas, publicándose este acto administrativo el 5 de marzo de 2018.

2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10.1 de las Bases Administrativas de Licitación, procede dictar el acto administrativo que designe a las personas que integrarán la Comisión Evaluadora que revisará y evaluará técnica y económicamente las ofertas que se presenten en el proceso de licitación precedentemente singularizado.



RESUELVO:

1° DESÍGNASE a los siguientes funcionarios públicos para conformar la Comisión Evaluadora de las ofertas técnicas y económicas que se reciban para el proceso de licitación pública "Enlaces de datos, calidad de servicio de la red de datos, acceso a internet y seguridad perimetral para la Subsecretaría de Transportes y la División de Transporte Público Regional", ID 711-12-LR17:

- Jaime González Pradenas, RUN N° 10.092.192-8, profesional a contrata, asimilado a grado 4° de la E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
- Roy Mac Kenney Sepúlveda, RUN N° 10.706.785-K, profesional a contrata, asimilado a grado 8° de la E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes.
- Daniel Seco Toledo, RUN N° 12.864.009-6, profesional a contrata, asimilado a grado 6° de la E.U.S., del Directorio de Transporte Público Metropolitano de la Subsecretaría de Transportes.

En caso de ausencia de alguno de los funcionarios precedentemente individualizados, désignese en su remplazo a don Alejandro Covarrubias Mayorga, RUN N° 16.010.406-6, profesional a contrata, asimilado a grado 13° de la E.U.S, de la Subsecretaría de Transportes.

2° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, www.mercadopublico.cl, en el proceso de licitación identificado con el **ID 711-12-LR17**.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE



JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
Subsecretario de Transportes


AMP/AMM/MWF/FAA/MSM/JGP/MMS/GAU

DISTRIBUCIÓN

- Gabinete Sr. Subsecretario
- División Legal
- División de Administración y Finanzas
- Departamento Administrativo
- Unidad de TI
- Unidad de Compras
- Archivo

